

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ITAPÚA



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	68.224.813.107	66.470.060.222	4.075.337.861	6%	0	4.075.337.861
1	Gestión Administrativa Institucional	15.806.887.487	15.806.536.692	700.749.783	4%	0	700.749.783
100	Servicios Personales	10.451.923.121	10.451.923.121	692.099.171	7%	0	692.099.171
200	Servicios no Personales	2.203.372.952	2.203.372.952	1.540.000	0%	0	1.540.000
300	Bienes de Consumo e Insumo	245.827.079	245.827.079	0	0%	0	0
500	Inversión Física	1.620.933.610	1.620.933.610	0	0%	0	0
800	Transferencias	1.219.230.725	1.218.879.930	6.255.000	1%	0	6.255.000
900	Otros Gastos	65.600.000	65.600.000	855.612	1%	0	855.612
2	Trabajos de Investigación	1.786.534.066	1.786.534.066	109.652.200	6%	0	109.652.200
100	Servicios Personales	1.786.534.066	1.786.534.066	109.652.200	6%	0	109.652.200

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
3	Formación de Profesionales en Ingeniería	7.022.961.707	7.022.961.707	479.017.084	7%	0	479.017.084
100	Servicios Personales	6.557.130.710	6.557.130.710	479.017.084	7%	0	479.017.084
200	Servicios no Personales	134.143.970	134.143.970	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	66.272.315	66.272.315	0	0%	0	0
500	Inversión Física	262.914.712	262.914.712	0	0%	0	0
800	Transferencias	2.500.000	2.500.000	0	0%	0	0
4	Formación de Profesionales en Medicina	10.042.946.960	10.042.946.960	677.459.107	7%	0	677.459.107
100	Servicios Personales	9.824.376.097	9.824.376.097	677.459.107	7%	0	677.459.107
200	Servicios no Personales	122.887.472	122.887.472	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	55.799.123	55.799.123	0	0%	0	0
500	Inversión Física	29.984.268	29.984.268	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	9.900.000	9.900.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5	Formación de Profesionales en C. Económicas y Administrativa	7.629.239.561	6.684.553.044	454.436.529	7%	0	454.436.529
100	Servicios Personales	6.652.694.711	6.652.694.711	454.436.529	7%	0	454.436.529
200	Servicios no Personales	825.952.000	31.858.333	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	61.532.450	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	89.060.400	0	0	0%	0	0
6	Formación de Prof. De Huma. Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	7.796.439.134	7.749.889.134	520.440.509	7%	0	520.440.509
100	Servicios Personales	7.511.554.134	7.465.004.134	520.440.509	7%	0	520.440.509
200	Servicios no Personales	148.268.000	148.268.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	109.392.000	109.392.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	27.225.000	27.225.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7	Formación de Profesionales en Ciencias Jurídicas	3.912.083.490	3.912.083.490	223.282.415	6%	0	223.282.415
100	Servicios Personales	3.321.839.625	3.321.839.625	223.282.415	7%	0	223.282.415
200	Servicios no Personales	211.192.200	211.192.200	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	100.755.735	100.755.735	0	0%	0	0
500	Inversión Física	268.395.930	268.395.930	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	9.900.000	9.900.000	0	0%	0	0
8	Formación de Profesionales en Ciencias Agropecuarias y Forestales	5.350.951.807	5.350.951.807	311.151.527	6%	0	311.151.527
100	Servicios Personales	4.966.857.481	4.966.857.481	311.151.527	6%	0	311.151.527
200	Servicios no Personales	98.608.589	98.608.589	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	88.214.290	88.214.290	0	0%	0	0
500	Inversión Física	197.271.447	197.271.447	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9	Formación de Profesionales en Ciencias y Tecnología	7.337.687.252	6.794.757.081	504.904.400	7%	0	504.904.400
100	Servicios Personales	6.907.407.081	6.794.757.081	504.904.400	7%	0	504.904.400
200	Servicios no Personales	180.334.202	0	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	109.168.167	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	130.877.802	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	9.900.000	0	0	0%	0	0
10	Formación de Profesionales en Postgrado	1.539.081.643	1.318.846.241	94.244.307	7%	0	94.244.307
100	Servicios Personales	1.343.271.241	1.318.246.241	93.716.557	7%	0	93.716.557
200	Servicios no Personales	14.780.700	600.000	527.750	88%	0	527.750
300	Bienes de Consumo e Insumo	29.561.202	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	121.768.500	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	29.700.000	0	0	0%	0	0
TOTOAL ENTIDAD		68.224.813.107	66.470.060.222	4.075.337.861	6%	0	4.075.337.861

FUENTE: MH-SIAF, al 31/01/2021

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

